

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 14 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente se accede a la práctica de la prueba anticipada a instancias del señor ALFONSO BLANCO BERMUDEZ a través de apoderada judicial.

En consecuencia, para la diligencia de inspección judicial al predio lote No. 25 manzana B casa No. 25 de dos pisos que hace parte de la Urbanización de Vivienda por autoconstrucción Campo Alegre 1 PH, ubicado en la carrera 13 A – No. 7 – 83 del municipio de Lebrija, se señala el día **NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:30 AM.**

Lo anterior con el fin de establecer que personas ocupan el inmueble, en que calidad lo ocupan, que se exhiban por su parte los documentos que acreditan la posesión o indiquen de quien deviene la misma, presentando los documentos respectivos.

Una vez cumplido lo anterior, hágase entrega de copia autentica de la actuación.

Conforme al artículo 75 del C.G.P., reconózcase como apoderada del solicitante de la prueba, a la doctora CLAUDIA CRISTINA CHINCHILLA MUJICA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

695b3ed4455bca635b90ebe89d8a8026106ba6ceb0686a491398d4eae3f99182

Documento generado en 14/04/2021 05:34:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**